

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ROBERTO CANENCIA CASTRO

CONCEJALES

D. JOSÉ MARÍA MATESANZ
QUINTIAN
D. MARIANO GARCÍA SANZ
D. FLORENTINO SANZ MARTÍN
D. PEDRO ANTONIO PÉREZ
GONZÁLEZ.

SECRETARIA

D. RAQUEL RUBIO ROJAS

En Alameda del Valle, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de 2.017, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roberto Canencia Castro, y estando presente la infrascrito Secretaria D^a. Raquel Rubio Rojas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.- Lectura y aprobación del Acta

de la sesión anterior. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer con relación a las Actas de las sesiones anteriores que se ha distribuido junto con la convocatoria. Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para manifestar que en el acta del 16 de septiembre de 2017 no se incluyen: la entrada al Canal de Isabel II manifestado, en dicho pleno, por José María Matesanz; y en ruegos y preguntas falta el proyecto de los caminos realizados en el Parque Nacional. Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestar que se cambie Seguridad Social por Servicios Sociales.

El Acta del pleno en sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2017 queda aprobada por los señores asistentes.

El Acta del pleno en sesión extraordinaria y urgente del 23 de noviembre de 2017, tiene una observación por parte de la Sra. Secretaria de modificar los asistentes al pleno, ya que viene el Concejales D. Pedro Antonio

Pérez como asistente y no asistió al mismo. Queda aprobado por los señores asistentes, con la abstención del concejal D. Pedro Antonio Pérez.

El Acta del pleno en sesión extraordinaria y urgente del 30 de noviembre de 2017, queda aprobado por los señores asistentes. El Concejal D. Pedro Antonio Pérez hará observaciones de dicho pleno en los ruegos y preguntas de la presente sesión.

2.- Acuerdo, si procede, para la grabación de los plenos municipales. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la grabación de las sesiones plenarias celebradas en este Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para preguntar si con esta resolución se van a cargar las grabaciones enteras de los plenos en la página del Ayuntamiento. La Sra. Secretaria le contesta diciendo que se hará un reglamento con respecto a cómo se custodiaran las grabaciones, que será sometido a dictamen en el siguiente pleno.

Queda aprobada por los señores asistentes.

3.- Acuerdo, si procede, para la aprobación de la ampliación de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la entrada de Alameda del Valle en la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares, la define como una denominación de origen.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para que explique el Sr. Alcalde en que consiste y que elementos tiene la aprobación de la Biosfera.

Sr. Alcalde explica que como ya estamos metidos en el Parque Nacional las restricciones son las mismas y sería una denominación de origen, para fomentar turismo y puede haber alguna subvención.

D. Pedro Antonio Pérez quiere que quede claro por parte del Alcalde que no afectará a más restricciones.

Sr. Alcalde, quiere que se nombre también aparte de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares, quiere ampliar Valle Alto de Lozoya.

Sr. Alcalde procede a que se desarrolle la votación. En la ampliación de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares queda aprobada con los votos a favor 4 concejales y se abstiene D. Florentino Sanz, alegando que no les beneficia nada a los vecinos solo al Ayuntamiento y es por un tema municipal. Se van a dar más restricciones a los vecinos.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para explicar la restricción especial que son las Zonas Cepas especial a nivel europeo, registro de protección de aves que es todo el Río Lozoya. D. Florentino Sanz difiere de ello, ya que la Zona Cepa solo se considera a Peña Lara en todos los sitios oficiales y Río Lozoya no viene. Es contestado por D. Pedro Antonio Pérez que sí que se considera y está de acuerdo con la protección del Valle y entiende que todos se vean afectados.

A la proposición del Sr. Alcalde de proponer el nombre Valle Alto de

Lozoya, queda aprobada por los señores asistentes.

4.- Propuesta de Alcaldía relativa a la organización de las sesiones ordinarias del Pleno Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer una segunda convocatoria para los plenos. La primera convocatoria se fijaría a las 13:30 horas y la segunda convocatoria media hora después, es decir, 14:00 horas.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para proponer como una consideración de norma que sería interesante que cuando van a su casa y no está, se dejara en el buzón la convocatoria. A lo que es respondido por la Sra. Secretaria que se le comunica vía correo electrónico, se le llama por teléfono y en ocasiones los operarios municipales le leen el acta del pleno. A lo que D. Pedro Antonio Pérez plantea como una cuestión relativa se le debería de dejar en el buzón de cada uno la convocatoria.

Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestar que la comunicación no tiene ningún problema pero que el acta no puede quedarse en el buzón.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aceptando la proposición de D. Pedro Antonio Pérez de dejar la convocatoria en el buzón en caso de que no se esté en el momento de llevar la convocatoria.

El Sr. Alcalde procede a que se desarrolle la votación. Quedando aprobada la segunda convocatoria del pleno a las 14:00 horas por todos los asistentes.

5.- Propuesta de Alcaldía relativa a la composición de la Comisión Informativa de Cuentas.

Toma la palabra Sr. Alcalde para proponer a D. Pedro Antonio Pérez que forme parte de la Comisión Informativa de Cuentas.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez manifiesta que parte del partido no asistían a la Comisión de Cuentas, pero sí que va asistir para tener un control de las cuentas.

6.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía que obran en el expediente de este Pleno (Decretos números 122/2017 de 14 de septiembre hasta 163/2017 de 4 de diciembre).

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para manifestar que tiene dudas de algunos Decretos de Alcaldía y espera que sean resueltas por el Sr. Alcalde. Tiene dudas en la modificación que se hace del Decreto 96 del 12 de agosto de 2017, manifiesta no saber en qué consiste. Alega que preguntó a la Secretaria y ella le respondió que sería contestado en el Pleno. Toma la palabra la Secretaria para manifestar que ella no dijo nada de eso. Vuelve a tomar la palabra D. Pedro Antonio Pérez para seguir preguntando en qué consiste la modificación del Decreto, a lo que es

respondido por el Sr. Alcalde que en el próximo pleno se le contestará. Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para expresar una cosa para no tener un inconveniente el tiempo relativo a la información de los concejales está totalmente tasado y requiere una declaración por parte del Alcalde de no comentarlo y lo ruego que me lo facilite antes del próximo pleno que van a pasar tres meses y sería interesante tenerlo antes y no solo por una cuestión legal.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para poner reparo en todas las aprobaciones de los Decretos de Alcaldía de algunas facturas de Guadapinsa, algunas de los pagos de los hermanos que suministraron el agua y de la factura de 1.936 euros de la cisterna de agua. Se da por enterado de los decretos, pero pongo una pega a ello donde considera que no está bien hecho.

Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestar que los Decretos se dan informe y ya está. A lo que es respondido por D. Pedro Antonio Pérez que él puede opinar. A raíz de todo ello pregunta D. Florentino Sanz si está D. Pedro Antonio Pérez en contra de una cisterna que ha abastecido de agua este verano al municipio. A lo que es respondido por D. Pedro Antonio Pérez que no le mal interprete, pero su opinión es contraria a la aprobación por parte del Alcalde, de dichos decretos.

Los decretos quedan aprobados con 4 votos a favor y el voto en contra a los Decretos de Alcaldía que D. Pedro Antonio Pérez ha puesto observaciones, en el resto vota a favor.

7.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Sr. Alcalde para proponer que los ruegos y preguntas sean a partir de este pleno por escrito y se contestaran en el próximo pleno. Toma la palabra D. Pedro Antonio Pérez para manifestar que no las tiene en ese momento por escrito y las aportará en el siguiente pleno.

Continúa con la palabra D. Pedro Antonio Pérez para preguntar sobre una serie de cuestiones:

- *En este pleno se comprometió a enseñarme usted una serie de documentos que aparecen como tales en las actas anteriores. En el acta de la sesión ordinaria dice: con referencia a los contadores, ¿quién retiró el equipo de control de los depósitos del agua? Solicita copia del contrato de Guadapinsa. Por parte del Sr. Alcalde se le comunica que en el próximo pleno se le enseñará. Toma la palabra D. Florentino Sanz para puntualizar que lo que solicita es el contrato de Guadapinsa y D. Pedro Pérez pide el expediente y quien autorizó la retirada del equipo. Toma la Secretaria la palabra para puntualizar que la retirada del equipo se hizo por pleno, a lo que D. Florentino Sanz afirma que así fue y no había servicio para el mantenimiento y por eso se buscó una empresa.*

- *Proyecto del camino que se iba a enseñar en el siguiente pleno. Toma la palabra D. Florentino Sanz para decir que no hay proyecto, el Ayuntamiento no hizo nada. Toma la palabra D. Pedro Antonio para*



manifestar quién hizo todo lo de arriba. Solicita al Sr. Alcalde que lo solicite, ya que tiene que pedir todos los elementos necesarios, para todos los que están presentes estemos perfectamente conscientes de todos los trabajos que se realizan en el municipio. Toma la palabra la Sra. Secretaria para decir que no es competencia municipal y el Ayuntamiento no tiene por qué intervenir.

- D. Pedro Antonio pregunta: ¿Qué se va hacer con la Vía Pecuaria? ¿Qué va hacer el Ayuntamiento? Antes de esto, hace dos meses el Ayuntamiento, presenté un escrito con la retirada del mojón que de acuerdo a la ley de Vía Pecuaria es un hecho grave. Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestar que no false la verdad, no se ha retirado ningún mojón. No había ningún mojón. Toma la palabra D. Pedro Antonio para decir que había fotos donde se puede ver el mojón. Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestar que Vía Pecuaria no tiene ningún amojonamiento de esa vía, lo único que se tiene es cuando quisiste llevarte el terreno público, se hizo un levantamiento de acta y se puso eso. Toma la palabra D. Pedro Antonio para decir que se hizo un acto de señalización de un tramo. Toma la palabra D. Florentino para manifestar que sembró unos árboles que se le cortaron, porque quería adueñarse de un terreno que no era tuyo. Pedro García fue el que hizo el deslinde de la Vía. Como no hubo levantamiento de acta en Vía Pecuaria se hizo un amojonamiento que se hacen para temas puntuales. Toma la palabra D. Pedro Antonio para manifestar que se hizo el señalamiento y se colocaron dos mojones uno al lado de la esquina de la fragua y el otro en la otra esquina. El acta dice que había dos mojones. Toma la palabra D. Florentino para decir que no hay ningún acta en Vía Pecuaria. Toma la palabra D. Pedro Antonio para decir que el acta de del 20 de marzo de 1986 y el expediente 28/95.*

- ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento deslindada la Vía Pecuaria tiene 12 metros y ahora han puesto una jardinería que está a 6 metros? ¿Qué va a hacer? El Ayuntamiento y vuelve a insistir que han retirado un mojón de la Vía Pecuaria que todos los vecinos han visto menos el Sr. Florentino. Toma la palabra para decir que no false ya que no ha dicho que no haya visto. Toma la palabra D. Pedro Antonio para manifestar que comunicó al Ayuntamiento en cuanto a esta historia. El reglamento de Vía Pecuaria es un hecho muy grave la retirada de los mojones. Pienso que el Ayuntamiento sustituya el mojón que desapareció. Después de más de 30 años justo desaparece 4 meses antes de que se vaya hacer una obra y antes de todo esto el Ayuntamiento tiene una notificación mía de que se ha retirado un mojón y está denunciado, es un hecho que según la ley de Vía Pecuaria es un hecho grave, el Ayuntamiento no puede pasar. Porque establece aquellas personas que por ignorancia no hacen este tipo de acciones el Ayuntamiento está obligado según su entender, a comunicarlo a Vía Pecuaria.*

- En la reunión extraordinaria que se hizo para aprobar la modificación puntual del casco urbano y el catálogo de bienes a proteger, se informó por*



un teléfono móvil que tenía que ser más del 10%. No tiene que ser menos del 10%. Toma la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que se dijo menos del 10%. Toma la palabra D. Pedro Antonio la cuestión es bastante clara el decreto que posterior de todo lo contrario. Se vota de inmediato sin dejarme de leer una serie de jurisprudencia, que dan lugar a las del decreto 92/2008. Envíe un escrito al Ayuntamiento para cambiar mi voto, con copia a todos los concejales. Lee el escrito que ha hecho llegar al Ayuntamiento. Toma la palabra la Sra. Secretaria, que es interrumpida por D. Pedro Antonio. Para hacer alusión que el artículo 1 del Decreto 92/2008 al que hace alusión el Sr. Concejel en su apartado 2 es declarado nulo por Sentencia Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, 1ª, 26 marzo 2010; confirmada por Sentencia del Tribunal Supremo 26 junio 2013, Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo 5.ª. TSJM, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, S 300/2010, 26 Mar. 2010 (Rec. 668/2008) TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S, 26 Jun. 2013 (Rec. 2986/2010). La Comunidad de Madrid dice que es no sustancial, no lo decimos nosotros, lo dice la propia Comunidad de Madrid. Las Normas Subsidiarias del municipio también lo dicen y la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Es así según la legislación vigente en la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra D. Pedro Antonio para decir que la derogación del Artículo citado tiene que ver con la derogación de plazos, no con la sustancial.

*Toma la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que la sentencia anula completamente ese apartado del artículo y no los plazos. Porque lo que dice en ese apartado es que el Ayuntamiento por mayoría absoluta se pueden realizar modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento aquellas de escasa entidad y de alcance reducido y local, que cumplan los siguientes requisitos: **a)** Que la superficie de la modificación no supere los 10.000 metros cuadrados. **b)** Que no afecten a una superficie superior al equivalente al 1 por 100 del suelo urbano del municipio. En los municipios de menos de 3.000 habitantes este porcentaje será del tres por ciento. Lo que dice es que el Ayuntamiento por mayoría absoluta puede superar esas medidas, lo que queda nulo por sentencia. La sentencia es de 2010 y la Ley del Suelo es de 2001.*

La Comunidad de Madrid con reuniones con el arquitecto municipal, nos manifestó que era una modificación no sustancial.

- ¿Qué explicación tiene la factura de Guadapinsa? Requiere que se vuelvan a incorporar los nuevos equipos. Los contratos municipales que se llevan a cabo pide que haya gente con conocimientos en el depósito del agua. Pregunta si el depósito del agua se puede llenar con cisternas. Toma la palabra D. Mariano para manifestar esto fue producido por una situación extraordinaria que espera que no vuelva a pasar, bajo esa situación el Sr. Alcalde actuó de forma correcta. Esas facturas se han pagado para subsanar esos problemas.*



- *D. Pedro Antonio pregunta si los que se han contratado a excepción de Juan Carlos tienen formación necesaria para usar el equipo destituido. Toma la palabra D. Florentino para preguntar, ¿Pero se les ha contratado para el equipo? D. Pedro Antonio dice que sí.*
- *D. Pedro Antonio propone un ruego: eximir de pago de pactos a los ganaderos.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos.

Y para que conste y a efectos de expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE